

EL FOMENTO DE SALAMANCA

DIARIO DE LA TARDE

Sábado 27 de Noviembre de 1897

SUSCRIPCIÓN.—Al trimestre, en la capital, 3 pesetas.—Fuera, 3'25.—Portugal, 3'75.—Demás naciones, 7.—Número suelto, cinco céntimos.—Idem atrasado, diez. Idem.

ANUNCIOS.—Primera plana, cinco céntimos de peseta línea.—Tercera, 3.—Cuarta, 2.—Esquelas de defunción y aniversario y comunicados a precios convencionales.

Muy bien

Hemos dado noticia y hemos elogiado en números anteriores la circular respectiva a la próxima enseñanza, publicada por el ilustrado Gobernador civil de la provincia don Saturnino Santos Ruiz Zorrilla, en el número del *Boletín oficial* correspondiente al día 24 de los corrientes; pero como quiera que documentos como el de que nos ocupamos, sean rarísimos en tiempos como los que corren en que la generalidad de los representantes del Gobierno centra en las provincias, única y exclusivamente de lo que se ocupan y preocupan es de dar gusto á los caciques de mayor ó menor cuantía y en amañar elecciones, creemos de equidad, ya que no de justicia, reproducir en lugar preferente de nuestras columnas la circular mencionada, habida consideración además, que se trata en ella de un asunto tan importante como el de pagos de primera enseñanza y de una clase tan respetable, si bien poco respetada, desgraciadamente, como la de los maestros de escuela.

He aquí:
«Límediatamente que me posesioné de este gobierno civil, procuré enterarme minuciosamente de todos los asuntos de mi competencia, cumpliendo así con el deber que me imponen la ley y mi conciencia para el mejor desempeño de cargo que el Gobierno de S. M. ha tenido bien conferirme; y uno de aquellos asuntos que requieren especial examen, y preferente atención por mi parte, es sin duda alguna la primera enseñanza, base fundamental del bienestar de los pueblos.

Múltiples son los aspectos distintos que encierra la primera enseñanza señalando como principales los que se refieren á la cuestión de pagos; á las juntas locales de primera enseñanza; á la necesidad de la enseñanza primaria; y á su parte religiosa, de reconocida influencia social.

Arduo estudio es el desarrollo de cada uno de los puntos citados y extraordinario trabajo requiere cada una de ellas; cosas que desde luego me agobiarían y harían estéril mi gestión, y mi buena voluntad, á no contar con el apoyo que desde los primeros momentos, me proporciona la ilustre Junta provincial de Instrucción pública. Enterado de la organización y marcha administrativa de tan docta y celosa Corporación, no encuentro palabras que expresen de un modo completo, el alto concepto que me ha merecido y las especiales dotes que adornan y distinguen á cada uno de sus señores Vocales.

Así pues, contando con tan valioso elemento, fácil ha de ser que se realicen mis deseos, puesto que mi propósito es decidido y firme.

La cuestión de pagos por atenciones de primera enseñanza, afortunadamente no presenta en esta provincia de mi mando ese pavoroso aspecto que en otras partes; sino todo al contrario, se satisface puntual y religiosamente, sin más que algunos insignificantes retrasos en épocas determinadas y de penuria en los pueblos. En una palabra, los Srs. Maestros y Maestras de la provincia de Salamanca pueden y deben decir: que cobran todos sus haberes, sin tener atrasos por debitos.

Esta es la situación de los pagos en la actualidad, pero si, como no espero sucediera en todo sucesivo lo contrario, estoy dispuesto á emplear cuantas facultades me confieren los Reales Decretos de 16 de Julio de 1889, de 19 de Abril de 1896, y el primero de Mayo siguiente, aclaratorio del anterior, incluso el pasar el tanto de culpa á los tribunales ordinarios de justicia. Antes de haber uso de estos medios coercitivos, agotaré cuantas indicaciones amistosas y benévolas me surgiera mi buena voluntad, para cumplir estrictamente con la ley, y causar las menores molestias posibles á los pueblos, mi procedimiento, en lo que sea compatible, ha de ser paternal para todos.

En justa reciprocidad, si algún pueblo hubiera sufrido retraso en el pago, espe o será solventado á la mayor brevedad. De este modo las autoridades locales cumplirán con su deber, los señores Profesores quedarán atendidos, y yo estaré satisfecho, porque esta Provincia será siempre modelo en el pago de sus Maestros.

Las Juntas locales de primera enseñanza son organismos de suma importancia para el desarrollo y mejoramiento de la primera enseñanza, siempre que cumplan con las obligaciones que las impone el artículo 289 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y los Reglamentos dictados con posterioridad.

Su misma composición prueba el anterior aserto: figuran los señores Alcaldes como Presidentes, es decir: que la Autoridad local ejerce las funciones superiores dentro de dichas juntas, siendo esto para garantía del cumplimiento de las disposiciones legales. La Corporación municipal, tiene también un individuo de su seno.

La Iglesia se halla representada con un vocal importante; como lo es precisamente el párroco (donde no haya más que un eclesiástico). Y los padres de familia cuentan con individuos que conocen sus aspiraciones y sus derechos, con

respecto á la instrucción de sus hijos. De manera que poseyendo todos los elementos sociales una intervención en el seno de las Juntas locales, ejerciendo cada uno de ellos su emisión con prudencia y con perfecto conocimiento de causa, por necesidad ha de resultar la enseñanza muy beneficiada y próspera.

Las Juntas locales únicamente deben inspirarse en un amplio espíritu de justicia basado en el perfecto conocimiento de las disposiciones legales. Deben estimular á los profesores y vigilar la asistencia de los niños, removiendo cuantos obstáculos se opongan á que los alumnos asistan con la mayor frecuencia posible á las escuelas.

Para las faltas que desagradablemente cualquiera pudiera cometer, tiene el apoyo de la Ilustre Junta provincial y el de este Gobierno civil que una vez hecha la debida comprobación, no permitirán que nadie falte al cumplimiento de sus deberes profesionales y administrativos.

La necesidad de la enseñanza primaria, á nadie se oculte, siendo innecesario detenerse á demostrarlo. En esto está fundado el espíritu de la mencionada Ley de 9 de Septiembre de 1857, que en su artículo 7.º declara obligatoria la primera enseñanza elemental para todos los españoles, ordenando se envíen los niños á las escuelas; el artículo 8.º señalaba multas para los que no cumplieran con esta obligación. El Código penal en los casos 5.º y 6.º del artículo 603 impone también penas por el mismo motivo. Y los artículos 142, 155 y 156 del Código civil prescriben la enseñanza, bajo las frases de educación é instrucción, como un deber de los padres.

Por tanto, los mandatos de las leyes, son más elocuentes que nuestras palabras.

De propósito hemos dejado para la terminación de esta circular, la cuestión más importante, como indudablemente lo es el concepto religioso de la enseñanza primaria. No hay que olvidar que el niño de hoy, será el hombre de mañana y que es preciso inculcarle un verdadero espíritu religioso, para que los ciudadanos del porvenir eviten días de luto á la madre patria y de trastornos á la sociedad en general. Donde no hay religión, no hay moralidad, y cuando esta falta, el orden es imposible.

La ley de Instrucción pública del 57, en su artículo segundo, comprende en la primera enseñanza la doctrina cristiana y nociones de historia sagrada acomodadas á los niños, y repetidas disposiciones legales facultan á los ministros de la Iglesia católica para intervenir en lo concerniente á la parte religiosa de la instrucción pública.

Ya se, y con ello tengo una verdadera

ra satisfacción, que los Profesores de instrucción primaria de esta provincia continúan con las prácticas de tiempo inmemorial, de asistir con los niños de sus escuelas á los actos de nuestra sacrosanta religión; y yo les recomiendo con la mayor eficacia que jamás dejen tan provechosas y laudabilísimas costumbres. Este noble proceder de los señores maestros y maestras está muy en consonancia con el espíritu religioso que tanto enaltece y distingue á la provincia de Salamanca.

Sobre este particular llamo la atención de las juntas locales de primera enseñanza, y me permito también dirigirme á los padres de familia, para que ayuden á que la idea de Dios nunca se abandone á la enseñanza en esta honrada y piadosa provincia que me complace en mandar.

En vista de lo expuesto es mi mayor deseo que por parte de todos se continúe trabajando con el mismo entusiasmo y progreso de la instrucción primaria basada en sólidos principios, é interpretar fielmente el espíritu y la letra de la Ley.

Salamanca 20 de Noviembre de 1897
El Gobernador civil,

SATURNINO SANTOS
DESDE MADRID
(POR CORREO)

26 de Noviembre de 1897.
Sr. Director:
Afirmo la prensa de la mañana que es inexacto el rumor de que el general Weyler venga á Madrid llamado por el Gobierno.

Decíase que el supuesto cambio en los propósitos del general Weyler, que vendría el sábado á Madrid en vez de dirigirse á Palma, como se había dicho, obedecía á indicaciones del Gobierno, según acuerdo del último Consejo de ministros.

El Gobierno no ha hecho indicación alguna al general Weyler, ni ha adoptado semejante acuerdo respecto del viaje del marqués de Tenerife.

Se ha limitado el Gobierno á conocer las noticias de ese viaje, y á creer que hay una gran inexactitud en algunas frases que se han atribuido al general Weyler, porque no cree que ellas puedan haber salido de los labios de un teniente general del Ejército español.

Los nuevos ministros de España en Portugal y en Méjico, marqués de Ayerbe y de Bendaña, visitaron ayer al ministro de Estado.

reyerta con otro en el Arrabal del Puente

Esta mañana lo fué también en dicho establecimiento, una mujer a quien otra con quien riñó produjo una contusión en la cabeza.

Anteanoche salió para Madrid el diputado a Cortes por Ciudad Rodrigo señor Concha Alcalde.

Los dependientes de consumos decomisaron ayer a un sujeto, ocho kilos de carne y seis de manteca, que en la arquilla de un vehículo que iba guiando, pretendió introducir sin satisfacer derechos.

Esta mañana prestó un buen servicio el Inspector segundo de vigilancia señor Rocamora, no cesando hasta averiguar el paradero de una joven Comés-tica, a quien los padres, honrados campesinos del pueblo de Sando, habían venido a visitar en la creencia de que se hallaría sirviendo honradamente, resultando que seducida por una de tantas Celestinas como hay en Salamanca, se encontraba de huésped en una casa de prostitución clandestina.

Dicho jefe de vigilancia les entregó la hija a los afligidos labriegos.

MERCADOS

Medina del Campo 25.—En este día entraron 600 fanegas de trigo, cotizándose de 51,25 a 51,50 rs. fanega de 94 libras; 200 de centeno de 30 a 31 rs fanega de 90 libras; 800 de cebada a 22 y 900 de algarrobas a 29.

Valladolid 25.—En los Almacenes generales han entrado 100 fanegas de trigo que se pagaron a 52 rs. las 94 libras.

En el Canal se tomaron 300 fanegas de trigo que se cotizaron a 52 reales las 94 libras.

Peñaranda 25.—Trigo de 50 a 50 1/2 reales las 94 libras.

Anoche fué encontrada en la calle de los Leones, por el guardia municipal Marras, una infeliz joven que, despedida de la casa en que servía, no tenía donde pernoctar y se disponía a hacerle en el quicio de una puerta.

Dicho guardia, después de dar conocimiento a sus superiores, llevó a referida joven a una posada, donde fué admitida caritativamente.

El Museo de la Escuela de N. y Bellas Artes de San Eloy estará abierto al público todos los domingos desde las once de la mañana hasta la una de la tarde.

En sustitución de don Leonardo Peiró, oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, recientemente trasladado a la de Lérida, ha sido nombrado don Luis Fernandez de la Pradilla.

A las diez y cuarto del lunes próximo serán en la capilla de la Universidad las honras fúnebres por los señores Doctores y Catedráticos fallecidos.

Por orden del señor Alcalde fué conducida ayer tarde al Hospital una pobre mujer habitante en la calle de los Milagros, que se hallaba gravemente enferma y sin la asistencia debida a su estado.

Parece que es pensamiento de varios concejales el plantar una arboleda nu-

trida en la parte de ampliación del paseo de la Alamedilla.

Ayer salió para Béjar el director de carreteras provinciales don Eduardo Milla, con el fin de practicar los estudios de una carretera que una la estación del ferrocarril con la industrial ciudad.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, "de Barcelona", y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Esta mañana han dado principio en el edificio de la Casa Lonja las anunciadas obras de recomposición y reforma.

Dice El Lábaro:

«Hace días indicábamos que algo en serio se estudiaba para remediar la situación de los obreros en el invierno:

Hoy podemos ya anunciar que el proyecto se ha abierto paso, aceptándolo con gusto el excelentísimo Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde.

Se abrirá una suscripción que la Corporación municipal encabeza con 6000 pesetas y los concejales con 100 y con los productos de esta suscripción se costearán los jornales de una numerosa brigada de obreros.

La sociedad de San Vicente proporcionará a los obreros de la brigada la comida en las cocinas económicas.

Por esta concordia serán atendidos los obreros con trabajo y buena comida durante tres meses y pueden realizarse obras de utilidad pública.

Muy bien. No faltarán donativos para esa suscripción entre las corporaciones y particulares.

El último número de la importante revista médica *La Ciencia Moderna* que ve la luz en Madrid, publica el retrato y biografía de nuestro amigo el distinguido médico de Fuentes de Béjar don Felix Antigüedad Díez.

Su talento y su laboriosidad le han ganado al Doctor Antigüedad un merecido respeto en el mundo médico.

Hasta el mes de Enero próximo, según hemos oído, no darán principio las obras de construcción del nuevo Hospital.

En breve se publicará en el *Boletín oficial* una circular del depósito de la Reserva de Artillería de Valladolid haciendo saber a los soldados de dicho cuerpo la obligación que tienen de presentarse a pasar la revista anual antes del día 1 de Diciembre venidero.

Se ha variado por completo el servicio de la guardia municipal, teniendo en cuenta lo necesitada que de vigilancia se halla nuestra ciudad.

El señor Alcalde ha dispuesto que referido servicio se preste por parejas y sea permanente de seis de la mañana a diez de la noche con pequeños descansos para comer.

Antes de ayer falleció en Peñaranda el soldado Jesús de la Fuente que había regresado de Cuba por enfermo. Fué conducido al cementerio por otros cuatro soldados que han servido en Cuba y Filipinas.

El tribunal para juzgar los ejercicios de oposición a las becas vacantes en el Colegio español de Roma lo constituyen don Gaspar Jimenez Repila, individuo de la Junta de Colegios, Presidente, y los señores don Mariano Gaspar Ramiro y don Fabian Ruano Hidalgo.

Ayer celebró dicho tribunal la sesión preparatoria.

MAL CAMINO

«Añoche en un centro de recreo adonde acostumbran a concurrir muchos comerciantes y hombres de negocios, oímos recriminar duramente la conducta que viene observando el nuevo perito de la Compañía del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, en cuantas reclamaciones se han formulado, por deterioro ó por extravío de mercancías desde el poco tiempo que lleva ejerciendo el cargo; conducta que por lo visto dará al traste con las relaciones que siempre han existido entre el comercio y dicha Empresa ferroviaria, no siendo difícil que además origine enérgicas determinaciones de la Cámara de Comercio y sensibles acuerdos por parte del Circulo Mercantil.

Sí, como se expresaban varios individuos de los que tomaban parte en la conversación aquí nos venimos refiriendo es cierto que el perito en cuestión ha adoptado como único temperamento el de que todas las reclamaciones se ventilen ante los tribunales de justicia y ninguna por la vía amistosa—y de ello por lo visto es buena prueba el que de pocos días a esta parte se hayan presentado ante el Juzgado más demandas por reclamaciones, contra la compañía M. S., que antes en un mes—creemos que tanto el ilustrado jefe de la línea Monsieur Louis, como el celoso jefe de la explotación deben tomar cartas en el asunto y concluir con tal estado de cosas.

Los agentes municipales condujeron anoche un sujeto a la prevención por promover un fuerte escándalo en una taberna del barrio de Santo Tomás.

TRIBUNALES

En la causa por homicidio en el pueblo de Barquilla, que se vió ayer en la sección segunda de la Audiencia, el jurado dictó veredicto de culpabilidad, condenando la Sala al procesado a la pena de veinte años y un día de reclusión temporal, accesorias, costas e indemnización de 2.000 pesetas a la familia de la interfecta.

En dicha sección segunda se verá en juicio por jurados, del 29 del actual al 11 del próximo Diciembre, la causa procedente del Juzgado de Ciudad Rodrigo contra José Gago y Gago, por asesinato y homicidio en el pueblo de Fuentes de San Esteban. Ponente señor Aparicio. Acusador privado, señor Márquez Brozos. Abogado defensor, señor Luna. Procuradores, señores López y Polo, respectivamente.

INTOXICACIONES

Hace dos ó tres días que se celebró en el pueblo de Vecinos una boda muy rumbona, toda vez que a ella concurren más de cien personas de entre expresada localidad y de los pueblos próximos, y que el gasto que se hizo en viandas y vinos ascendió a una cantidad respetable.

Pues bien; aquella misma noche varios de los convidados y al día siguiente la mayor parte de los restantes, empezaron a notar síntomas de envenenamiento, resultando impotentes los auxilios de la ciencia para librar de las garras de la muerte a algunos de los intoxicados.

En el pueblo de Vecinos, donde se verificó la boda, se hallan enfermas, de más ó menos gravedad, unas cuarenta personas: en el de Matilla de los Caños cinco, una de ellas el hijo del Alcalde, cuyo estado es desesperado; en Villalba de los Llanos ha fallecido una joven de catorce años de edad y en Calzada de don Diego una mujer anciana; en la alquería de Ochando de Pajuelas (Matilla de los Caños), se halla gravemente enferma una mujer, y, por último, en Sequeros ha fallecido un sujeto que formó también parte de la comitiva y participó del festín.

Entre las cuarenta personas que se han sentido enfermas en Vecinos, se hallan los recién casados, que lo están de gravedad.

De las averiguaciones practicadas hasta el presente, resulta indudable que los envenenamientos de que se trata fueron originados por algún ó algunos de los alimentos que se sirvieron al festejar la boda; pero lo que no se sabe nada es si se trata de un hecho casual, como por ejemplo el que se hallara oxidada alguna de las vasijas que se utilizaran para la condimentación, ó si por el contrario tan desgraciado suceso obedece a una mano criminal.

En el Juzgado de instrucción se ha recibido hoy un oficio dando cuenta de la ocurrencia, y es de suponer que a estas horas se esté trabajando activamente sobre el terreno en la instrucción del oportuno sumario.

Según se nos asegura, y en verdad que no nos extraña, pues se trata de un hecho sumamente grave, es grande el pánico que reina con tal motivo en el pueblo en cuestión y en varios de los alrededores.

DESPACHOS

POSTALES Y TELEGRÁFICOS.

Madrid 27 (Recibido 8 m.)

Nuestras tropas en Filipinas han obtenido una gran victoria sobre los caibecillas que no parecen dispuestos a someterse a indulto, los cuales se habían reunido con un núcleo importante de rebeldes, entre las provincias de Cavite y Laguna.

Es versión corriente que no ha de pasar mucho tiempo sin que se acuerde la supresión del Ministerio de Ultramar.

Madrid 27 (Recibido 3 t.)

El resultado de la recluta voluntaria en Filipinas ha sido la incorporación de unos 2.000 visayos a nuestro ejército.

Hoy se reunirá el directorio conservador bajo la presidencia del señor Pidal.

El señor Giberga autorizado autonomista cubano, ha manifestado al ministro de Ultramar que tiene por seguir a la pacificación de la Isla con la concesión de la autonomía arancelaria.

Morencos

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando a la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

Imp. EL FOMENTO DE SALAMANCA.

VERDADERAS PILDORAS del D. BLAUD

ANEMIA-CLOROSIS-ÓPILACIÓN **CADA PILDORA LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL INVENTOR**
 Venta por Mayor-A. SCIORELLI-PARIS

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

DELEGACIÓN HISPANO PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en horticultura y jardinería, por el Dr. D. Maximiliano Cretario de la Delegación «Der Vereinigten Salpeter».—Producten

El estiércol y los abonos minerales en horticultura-Experiencias verificadas en Inglaterra por el Dr. D. Bernardo Dyer.

El empleo de nitrato de sosa en los diversos cultivos, en la vid y en los árboles frutales por el Dr. Grandeu, precedido de una reseña sobre la nutrición de la Plantasegún los modernos conocimientos, conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevilla y Pujol, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.

Estos folletos publicados por el «Permanent Nitrate Committee» de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96 Barcelona. Bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El «Permanent Nitrate Committee», no vendiendo nitrato, y sus desechos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está a disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fle. os, y demás antecedentes requeridos para el comercio NITRATO DE SOSA

¿PORQUÉ NO ME ES POSIBLE SUPRIMIR MIS SUFRIMIENTOS NERVIOSOS?

PORQUE

Usted no conoce aun y no tiene por consiguiente medios de escoger el modo verdadero para curarse.

No es extraordinario que sea la casualidad, ese gran maestro, el que ha hecho descubrir los poderosos remedios que en manos del médico experto son de una eficacia cierta.

Priessnitz, aunque simple aldeano, no ha sido el fundador del tratamiento hidroterápico y su modesta morada no se ha convertido en un continuo lugar de peregrinación para todos aquellos que sufren?

El comandante sueco Thure Brandt ¿no ha creado para las enfermedades de la mujer un tratamiento que arrastra al alma del cirujano una gran cantidad de casos y que no necesita de intervención alguna operatoria?

De igual manera la luz se ha hecho sobre el modo de combatir las enfermedades nerviosas. Un sistema tan simple como natural ha conseguido reemplazar ventajosamente los medicamentos empíricos desde hace muchos años, tales como el hierro, el bromo, el arsénico etc., suministrando los mejores resultados.

Las personas que sin estar positivamente enfermas, ni enteramente sanas, se quejan de un malestar físico extraordinario y de un abatimiento moral considerable; aquellos que se encuentran sumidos en una extrema agitación y que son una carga pesada para sus atribuladas familias; los que atormentados por el insomnio, sufren de terribles pesadillas; y todos cuantos padecen de dolores de cabeza, jaquecas, congestiones, pérdida de la memoria, ruidos, dolores de oídos, síncope y demás molestias nerviosas, pueden verse libre de sus males recurriendo al nuevo tratamiento que cuenta en su apoyo una larga historia de éxitos brillantes y maravillosos.

Madrid: Sres Melchor García, Farmacéuticos, Capellanes No. 1.

Barcelona: Sres Vicente Ferrer y Ca.,

Despacho Central: Comercio 112, Sucursal: Princesa 1.

Se encargan de enviar franco de porte un folleto que contiene todas las explicaciones e instrucciones necesarias para toda clase de enfermos.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

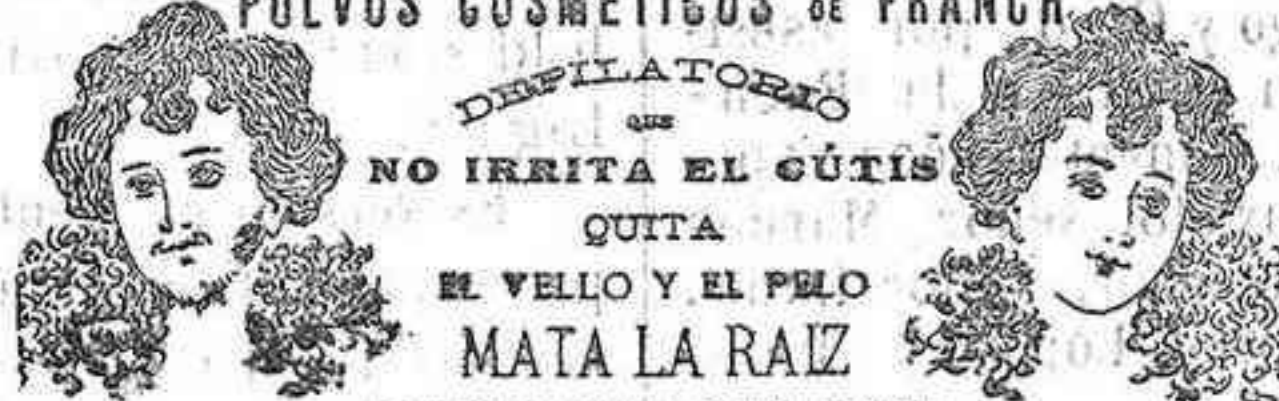
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH



NO IRRITA EL CUTIS

QUITA

EL VELLO Y EL PELO

MATA LA RAIZ

PRECIO 2'50 P. LA BOTE EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS

Y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

LO REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPANDO 3 PTAS.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE * DIGESTIVA * ANTIBILIOSA * LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.

Per sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y CA. Tallers, 22.—BARCELONA

CHOCOLATES Y CAFES

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA Y TÉ

R. C. COMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general: CALLE MAYOR, 18 y 20, MADRID

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MEDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO

La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse a la señora viuda de don Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA

A los Neurópatas

La gran inmensidad de enfermedades nerviosas

que empiezan por los males de cabeza y concluyen por la apoplejía, ha resistido siempre a los esfuerzos de la ciencia médica. No hace mucho tiempo, que utilizando el descubrimiento fisiológico de la absorción medicamentosa por la piel, el médico militar Bouvier-Weissmann, ha ideado un procedimiento eficaz que interesa tanto a la ciencia como a la humanidad afligida de los nervios. Su larga práctica médica, de cerca de cincuenta años, y la base racional del tratamiento, consistente en hacer obrar sobre el sistema nervioso las substancias terapéuticas absorbidas por la piel, han coronado de éxito la idea feliz hasta el extremo que el folleto publicado por el autor con el título de

„Profilaxia y curación de las enfermedades nerviosas y de la apoplejía“

alcanza ya la 25ª edición. Este libro da no solamente, las explicaciones, al alcance de todos, sobre la naturaleza de la nueva terapéutica y los resultados obtenidos con ella aun en los casos desesperados, sino que ademas contiene los artículos de la prensa médica consagrados al procedimiento, así como las opiniones de diferentes personalidades científicas, tales como el Dr. Meunier, profesor de la pediatría de el Hospital nacional de Charantou; el médico del distrito el médico aliista Dr. Steimeler del Hospital de Charentou; el jefe facultativo del Hospital de Agon Dr. Forstner; el consejero médico Dr. Schöfing, médico de Gutfenfeld, Bad Ems; el Dr. Darses jefe de el establecimiento galvano-terápico de el Hospital de Gorfú; el médico de el Hospital de St. Honoré 334; el Dr. von Aschenbach, consejero de el médico de el Hospital de Zirknitz Dr. Busbach; el médico del Estado mayor, imperial y real de Viena Dr. Dehlinger; el Dr. Bongoval de Ferrière (Eure), miembro del consejo central de higiene y de salud y de otras muchas corporaciones.

Recomendamos pues vivamente este tratamiento a todos los que sufren de un estado nervioso general cuyos sintomas característicos son los dolores constantes de cabeza, jaqueca, las congestiones, una grande irritabilidad, insomnios, agitación física y otras molestias de aquellos que atacados por la apoplejía, sufren de parálisis, de afonía, de dificultades para hablar y para tragar de contracturas y dolores permanentes en las articulaciones, de debilidad parciales en los musculos, de pérdida de la memoria, de insomnio etc.; a los que habiendo recurrido a los tratamientos ordinarios, hidroterapia, fricciones, electrización, galvanización, masaje etc., no han encontrado el menor alivio; y en fin a todas las personas que tomen el ataque apoplético, por sentirse atacados de ciertos sintomas precursores como los males de cabeza, mareos, los trastornos de la visión, los ruidos de oídos, el hormigueo de las extremidades y el embotamiento de la sensibilidad de los miembros. Todo individuo comprendido en cualquiera de los grupos de enfermedades expresadas, así como las jóvenes cloróticas y débiles sometidas a un exceso de trabajo intelectual deberían apresurarse a adquirir el folleto del Dr. Weissmann, donde encontrarán toda clase de observaciones interesantes y el cual recibirá gratis a la primera indicación que se sirvan hacer a los correspondientes en España: Madrid: Sres Melchor García, Farmacéuticos, Capellanes No. 1. Barcelona: Sres Vicente Ferrer y Ca., Despacho Central: Comercio 112. Sucursal: Princesa 1.

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS del Dr. Burggräbe

Fab. Universal Dosimétrica Burggräbiana

NUMA CHANTEAUD & Co

21, Place des Vosges, PARIS

Solos preparadores autorizados de los Granulos auténticos y Sustancias dietéticas del Dr. Burggräbe.

Exigiese en todo frasco el sello de retrato del Dr. Burggräbe, mis labiales y un sello de garantía.

SEDLITZ Granulado Quinina

El mejor preparado de quina, refrescante, para combatir el Fiebre y todas las Enfermedades Infecciosas.

¡Escar baj! un poco no volumen.

En todas las Farmacias.